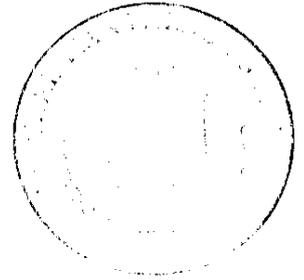


SUCRE | ARIAS | REYES

ABOGADOS LAWYERS
1969



EMPRONORTE OVERSEAS INC.



CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.5,361 del 29 de mayo del 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473, e Imagen 0019 el día 1º de junio del 1992, por la presente:

CERTIFICA:

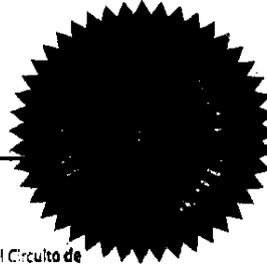
1. Que los actuales accionistas de la sociedad son las siguientes personas:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº	FECHA EMISIÓN
EAGLE BAY OVERSEAS INC.	100	010	01-03-2011

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acción N°010, son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos

Firmado el día 1 de marzo, 2011.

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente



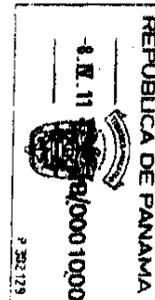
Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primer del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-311-734.

CERTIFICA:
Que dada la certeza de la identidad del (os) sujeto(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) autentic(a) (s).

PANAMA, 08 APR 2011

Testigo

Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO
Notario Público Primer del Circuito



P.O. Box: 0616 01832, Panamá.
Edificio Sucre, Arias & Reyes, Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio
Teléfono +507 204 7900 / Fax +507 264 1168 / sucres@sucres.net / www.sucres.net
PANAMA BVI BELIZE BAHAMAS ANGUILLA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José Félix de

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de



CERTIFICADO 11 APR 2011

5 EN Panamá

6 el día

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 25391

9 Sello/timbre 2

10 Firma

[Signature]

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA, QUE ANTECEDE
ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME
FUE PRESENTADO EN FS
CUENCA A 13 2012



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

